

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR**

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION TECNICA N° 177

MATERIA: DERECHO
CARRERA: Técnico Superior. en Adm. Contable **R.M 273/03**
CURSO: 1º AÑO
CANTIDAD DE MODULOS 2 MOD.
PROFESOR: Silvia L. Gatti Ureta

PLANIFICACION ANUAL DE ACTIVIDADES

CONTENIDOS

UNIDAD 1: EL DERECHO

Derecho clasificación y definición. Formas de gobierno. La constitución Nacional. Origen. Contenido. Evolución histórica. Fuentes.- (Duración aproximada: 4 módulos.)

UNIDAD 2: EL CODIGO CIVIL

El Código Civil. La ley. Modo de contar los intervalos del derecho. Aplicación territorial.- (Duración aproximada 2 módulos.)

UNIDAD 3: PERSONAS

Personas físicas y jurídicas. Principio y fin de su existencia. Capacidad. Nombre. Domicilio. Estado. Nacionalidad. Ausencia con presunción de fallecimiento. Desaparición forzada. Tutela. Curatela.- (Duración aproximada: 8 módulos.)

UNIDAD 4: OBLIGACIONES

Clasificación de las normas jurídicas. Patrimonio. Bienes públicos y privados. Hechos y actos jurídicos. Vicios. Instrumentos públicos y privados. Obligaciones. Clasificación. Extinción.- (Duración aproximada: 8 módulos.)

UNIDAD 5: DERECHOS REALES

Derechos reales. Clasificación. Desarrollo de cada uno.- (Duración aproximada: 6 módulos)

UNIDAD 6: CONTRATOS

Contrato .Clasificación. Desarrollo de cada uno.- (Duración aproximada: 8 módulos)

UNIDAD 7: FAMILIA.

La familia. Parentesco. Filiación. Matrimonio. Divorcio. Adopción.- (Duración aproximada: 8 módulos)

UNIDAD 8: SUCESIONES

Sucesión legítima y testamentaria. Herederos forzosos. Clases de testamento.- (Duración aproximada: 6 módulos.)

UNIDAD 9:

Derecho de la propiedad intelectual. Derechos del consumidor. Derechos relativos a la informática.-
(Duración aproximada: 4 módulos.)

EXPECTATIVAS DE LOGRO: Interpretación de la teoría general del derecho, análisis de las normativas en curso.-

METODO DE TRABAJO: Explicación de la teoría, aplicación a casos concretos .-

BIBLIOGRAFIA: Código Civil, leyes complementarias. Tratados de Derecho de LLanvias.-

SISTEMA DE EVALUACION: Dos parciales aprobados con un mínimo de 4 (cuatro). El primero, días antes del receso de invierno y el segundo días antes de finalizar el año lectivo. Un único recuperatorio, a fin de año. Examen final.-